

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.747/2013

El Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de julio del año en curso, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

"16.-Proposición relativa a la modificación del personal eventual y de la plantilla presupuestaria 2013

.../...

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Presupuestaria en los siguientes aspectos:

- Suprimir las plazas de personal eventual de Asesor de Relaciones Institucionales (nº de plantilla 9057) así como las asigna-

das al Grupo PP con la categoría de Asesor de Grupo (nº de plantilla 9023) y de Administrativo (nº de plantilla 9039) de la vigente plantilla presupuestaria por un importe total de 97.379,24 €.

- Creación de tres plazas en plantilla de personal eventual con la categoría de Auxiliar Administrativo para el Grupo PP por un importe de 64.689,00 € correspondientes a las previsiones para atender tal gasto en el ejercicio 2.013.

Segundo.- Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- La modificación de la plantilla presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 31 de julio de 2013. La Diputada Delegada de RR.HH. y Cooperación al Desarrollo. Firmado electrónicamente, Pilar Gracia Jiménez.